

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**15105** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de varias concesiones administrativas en la zona de servicio del Puerto de Avilés.*

Para general conocimiento, y de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se anuncia el otorgamiento de las siguientes concesiones administrativas dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés:

Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés: sesión de fecha 15 de marzo de 2022. Concesionario: Mancomunidad Comarca de Avilés. Objeto: «Ocupación de dos salas del edificio "Espacio Portus" con destino a centro de interpretación del Cañón de Avilés». Plazo: diez (10) años. Superficie: 67,77 m<sup>2</sup>. Tasas anuales, consideradas para el año 2022: Tasa de Ocupación: 9.249,55 €. Tasa de Actividad: 48,08 €.

Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés: sesión de fecha 20 de diciembre de 2022. Concesionario: Carlos Manuel García García. Objeto: "Ocupación del local nº 4 de la Nave de Armadores nº 1 con destino a almacén de material relacionado con la actividad pesquera". Plazo: cuatro (4) años. Superficie: 47,75 m<sup>2</sup>. Tasas anuales, consideradas para el año 2022: Tasa de Ocupación: 446,62 €. Tasa de Actividad: 1 % del volumen de negocio, con un mínimo de 685,00 €.

Avilés, 10 de mayo de 2023.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A230018280-1